



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ZONA DE FOMENTO E INNOVACION AGROPECUARIA ZOFIA CIA.LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía ZONA DE FOMENTO E INNOVACION AGROPECUARIA ZOFIA CIA.LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Guano, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guano, el 15 de septiembre de 2015.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía ZONA DE FOMENTO E INNOVACION AGROPECUARIA ZOFIA CIA.LTDA., otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre de 2016, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.094 de 10 de abril de 2017.

OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edmundo Daniel Obando Recalde, en calidad de gerente general de la compañía ZONA DE FOMENTO E INNOVACION AGROPECUARIA ZOFIA CIA.LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.094 de 10 de abril de 2017, aprobó el cambio de domicilio del cantón Guano provincia de Chimborazo a la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ZONA DE FOMENTO E INNOVACION AGROPECUARIA ZOFIA CIA.LTDA., del cantón Guano provincia de Chimborazo a la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se



Intendencia de Compañías

procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, pudiendo establecer Sucursales, Agencias u Oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país."

Ambato, 10 de abril de 2017

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por: GEO
Exp. 704272
Trámite 12600-004-116